Informe secretarial. 24 de mayo de 2022. Al despacho de la señora Juez informando que el término de subsanación feneció en silencio.

Guillermo Arturo Barrios Barrera

Secretario



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - (CONTRATO DE TRABAJO) - 25286-3105-001-<u>2022-00094</u>-00

DEMANDANTE: ANGELA YADIRA MONCADA RAMÍREZ

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE SANTOS

Comoquiera qué dentro del término concedido en el auto de 13 de mayo de 2022, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaría déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR